

**ANEXO CERTIFICACIÓN DE CAPACIDAD PARA EJECUTAR EL OBJETO DEL
CONTRATO DE DEDICACIÓN Y EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA**

EL SUBSECTOR DEL COMPLEJO TECNOLÓGICO MINERO AGROEMPRESARIAL

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.2.14.9, y de acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por SANDRA MILENA MATURANA MENA, se procede al análisis y verificación de los documentos:

IDONEIDAD		
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	FORMACIÓN ACADÉMICA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
	X	

EXPERIENCIA					EXPERIENCIA RELACIONADA	
ENTIDAD	Fecha Ingreso (DD/ MM/ AAAA)	Fecha Retiro (DD/ MM/ AAAA)	Mes es	Dí as	SI	NO
GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO DEL SENA REGIONAL META	19/04/2021	21/12/2021	08	02	X	
SENA REGIONAL CHOCO	10/02/2015	09/07/2015	05	00	X	
SENA REGIONAL CHOCO	22/01/2014	20/12/2014	10	00	X	
SENA REGIONAL CHOCO	01/02/2013	30/07/2013	06	00	X	
SENA REGIONAL CHOCO	02/10/2013	13/12/2013	02	13	X	
TOTAL, EXPERIENCIA RELACIONADA			31	15	CUMPLE	NO CUMPLE
					X	

Complejo Tecnológico Minero Agroempresarial
Dirección carrera 6 # 48 - 18/20 barrio el hoyo,
Ciudad Puerto Berrio Antioquia. - PBX 57 601 5461500

Que revisada y validada la documentación presentada por el futuro contratista en el SIGEP y verificado el cumplimiento de los requisitos de capacidad, idoneidad y/o experiencia requerida para la prestación del servicio y el cumplimiento de la necesidad reportada, se recomienda la contratación al ordenador del gasto, sin que sea necesario haber obtenido previamente varias ofertas, así mismo se verificó el cumplimiento de los topes, alternativas o exoneraciones establecidas en la tabla de honorarios vigente.

CERTIFICA

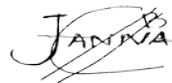
Que una vez analizada la hoja de vida del futuro contratista, frente al objeto contractual, las obligaciones y la necesidad que se pretende satisfacer, el subdirector del Complejo Tecnológico Minero Agroempresarial establece que SANDRA MILENA MATURANA MENA, identificado con cédula de ciudadanía No. 35.600.358, de Quidó, tiene la idoneidad y experiencia requerida en el "Estudio previo para determinar y justificar la necesidad y oportunidad de la contratación", y está en capacidad de ejecutar el objeto del contrato consistente En "5_9502_271 Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación Profesional Titulada o complementaria en la línea tecnológica diéctica, modalidad presencial para el programa vulnerable en el Complejo Tecnológico Minero Agroempresarial".

Adicionalmente, en los mencionados documentos y en los certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales, no se evidencia causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar.

Se expide en Puerto Berrio el 25 de enero de 2024.


Firmado digitalmente
por Fernando Cano
Gomez
Fecha: 2024.01.26
14:16:28 -05'00'
FERNANDO CANO GOMEZ
Subdirector Complejo Tecnológico Minero Agroempresarial

Proyecta: Yuliana Andrea Cañas Bedoya - Contratación de prestación de servicios



Complejo Tecnológico Minero Agroempresarial
Dirección carrera 6 # 48 - 18/20 barrio el hoyo,
Ciudad Puerto Berrio Antioquia. - PBX 57 601 5461500